

ACUERDO NRO. 94/2014

En San Miguel de Tucumán, a ¹⁴.....
días del mes de ^{agosto}..... del año
2014; reunidos los Sres. Consejeros del
Consejo Asesor de la Magistratura que
suscriben, y

VISTO

La integración del C.A.M. en el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina”; y

CONSIDERANDO

Que se entiende conveniente comisionar a la Presidenta del C.A.M., Dra. Claudia Beatriz Sbdar, para que participe en representación del Consejo en la reunión del Comité Ejecutivo del Foro, donde entre otras cuestiones se tratará lo concerniente a la organización de las próximas Jornadas del Fo.Fe.C.Ma. y para realizar gestiones vinculadas a la firma del Convenio marco de cooperación a suscribir con FIBGAR (Fundación Internacional Baltasar Garzón) y, en ese marco, planificación de actividades de capacitación de la Escuela Judicial, que se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 19 y 20 de Agosto del corriente año. Por lo que corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1).- Pasaje aéreo por los tramos Tucumán-Buenos Aires-Tucumán,
- 2).- Viáticos de dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos (\$2.154.-) por día (dos días en total).

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1º: **COMISIONAR** a la Dra. Claudia Beatriz Sbdar, los días 19 y 20 de Agosto del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que participe en representación del Consejo en la reunión del Comité Ejecutivo del

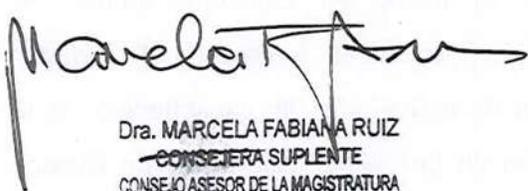
Fo.Fe.C.Ma., donde entre otras cuestiones se tratará lo concerniente a la organización de las próximas Jornadas del Foro y para realizar gestiones vinculadas a la firma del Convenio marco de cooperación a suscribir con FIBGAR (Fundación Internacional Baltasar Garzón) y, en ese marco, planificación de actividades de capacitación de la Escuela Judicial.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de traslados aéreos y viáticos sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2014: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 4.308.- (pesos cuatro mil trescientos ocho).

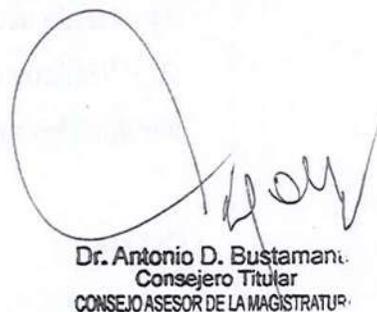
Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

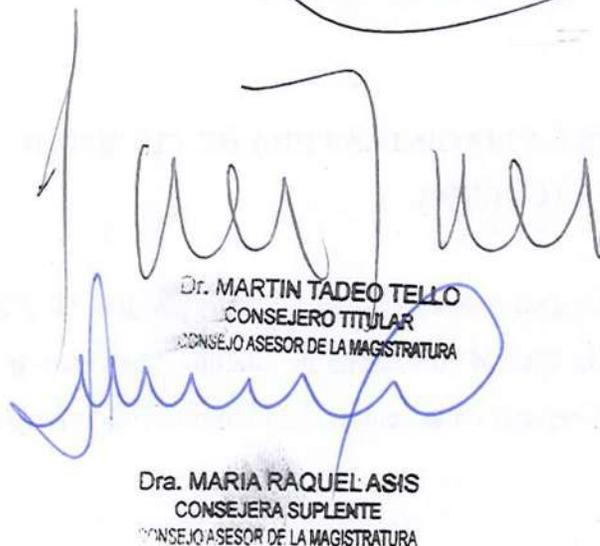
Artículo 5º: De forma.


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

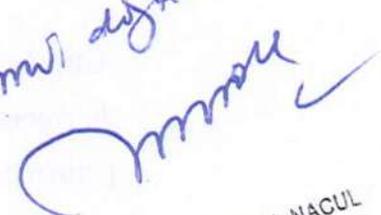

Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA RAQUEL ASIS
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA